

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CONVOCADA PARA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023 PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS INTERESADAS EN OPTAR A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PATATAS PARA EL BANCO DE ALIMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS.

Siendo las 9.05 horas del día 23 de octubre se constituye en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación a los efectos arriba reseñados, con la siguiente composición:

Presidente: D. Angel-Antonio Luengo Raboso. Concejal del Ayuntamiento.
Vocales: -Dña. José-Pedro García-Calderón Salinas. Concejal del Ayuntamiento.
-D. Roberto Álvarez Galiano. Secretario-Interventor municipal.
Secretaria: Dña. María-José Alonso García. Funcionaria de carrera municipal.

1. LISTADO DE OFERTAS.

Con fecha 23 de octubre de 2023 se procedió en acto público por la Presidencia a comunicar que al término del plazo de presentación de proposiciones se habían presentado en tiempo y forma ofertas por las empresas que se relacionan a continuación, según constaba en el certificado de fecha 20 de octubre de 2023 expedido por la Secretaría-Intervención.

1) HIJOS DE GABRIEL VEGA, S.L (8.722/23).

2. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

A continuación se procedió a la apertura del sobre que contenía la documentación administrativa, incluyendo Declaración Responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4.c) de la Ley de Contratos del Sector Público ajustada al modelo que se incluye en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la proposición económica.

Se procedió a dar lectura de las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle.

LICITADOR	DESCUENTO OFERTADO
HIJOS DE GABRIEL VEGA, S.L	5 % sobre el precio de licitación

3.-CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a clasificar a las empresas:

LICITADOR	PUNTOS
HIJOS DE GABRIEL VEGA, S.L	100



Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

4.-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador: **HIJOS DE GABRIEL VEGA, S.L.**, requiriendo la documentación exigida en la Cláusula 16ª del Pliego.

5-. COMPROBACIÓN REQUISITOS DE SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE OBRAR

Tras comprobar la Mesa que **HIJOS DE GABRIEL VEGA, S.L.**, se halla inscrita en el ROLECE, se acuerda requerirle la aportación física de la documentación acreditativa de solvencia técnica financiera en los términos previstos en el Pliego.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por concluido el acto a las 9:25 horas del día 23 de octubre de 2023, extendiéndose el presente acta, que tras su lectura, firman los expresados miembros de la Mesa.

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS
TOLEDO